



ANEP

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA N° 8

Tratado 145

Exp. 3/26 33/16

Montevideo, 31/3/16

**ASUNTO:** Resolución N° 2, Acta N° 13 de fecha 9 de marzo de 2016 adoptada por el Consejo Directivo Central por la que dispone que a partir del 7 de marzo y hasta el 9 de diciembre de 2016 inclusive, regirán los horarios de invierno para todas las dependencias del Organismo, de acuerdo al siguiente detalle:

- Funcionarios que cumplen 30 horas semanales de labor, de 12:00 a 17:30 horas;
- Funcionarios que cumplen 40 horas semanales de labor, de 12:00 a 18:30 horas;

Horario de atención al Público, de 13:00 a 18:00 horas;

**TRATADO:** en Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

- Tomar conocimiento de la referida resolución del Órgano Rector.
- Públicase en la página Web.
- Oportunamente, archive.

POR EL CONSEJO:

Prof. SANDRA CUMHARA RUI  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria